

11/02/2020

## **Ovalle: Corte de Apelaciones revoca resolución recurrida por Fiscalía y ordena prisión preventiva para imputado de daños e incendio en plaza de peaje**

La Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena acogió el recurso de apelación de la Fiscalía y revocó la decisión del juzgado de garantía de Ovalle, que otorgó medidas cautelares a un imputado por daños e incendios en la plaza de peajes en la ruta que une Coquimbo con Ovalle.

Con la actual resolución, la Corte ordenó la prisión preventiva del sujeto, quien se presentó ante el Juzgado de Garantía en enero pasado.

La Fiscalía había formalizado al sujeto por los hechos del 17 de diciembre pasado, cuando en el marco de unas manifestaciones en el sector, se registraron daños e incendios en el sector del peaje Las Cardas.

La Fiscalía trabaja el caso con la Sección de Investigaciones Policiales de Carabineros, SIP y el Laboratorio de Criminalística de Carabineros, Labocar. “Se ha recopilado abundante material fílmico y fotográfico que han permitido demostrar la existencia de los delitos y la participación. La investigación continua y esperamos identificar a todos los participantes de estos hechos tan graves”, dijo el fiscal Jaime Rojas Gatica, de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos.

La investigación tiene 60 días de desarrollo.

